





# **BOLETÍN LABORAL**

**MARZO** 

NO HAY IGUALDAD, JUSTICIA NI EQUIDAD, SIN RESPETO INTEGRAL A LOS DERECHOS LABORALES



►UNIDAD DE ESTADISTÍCA E INFORMÁTICA LABORAL <











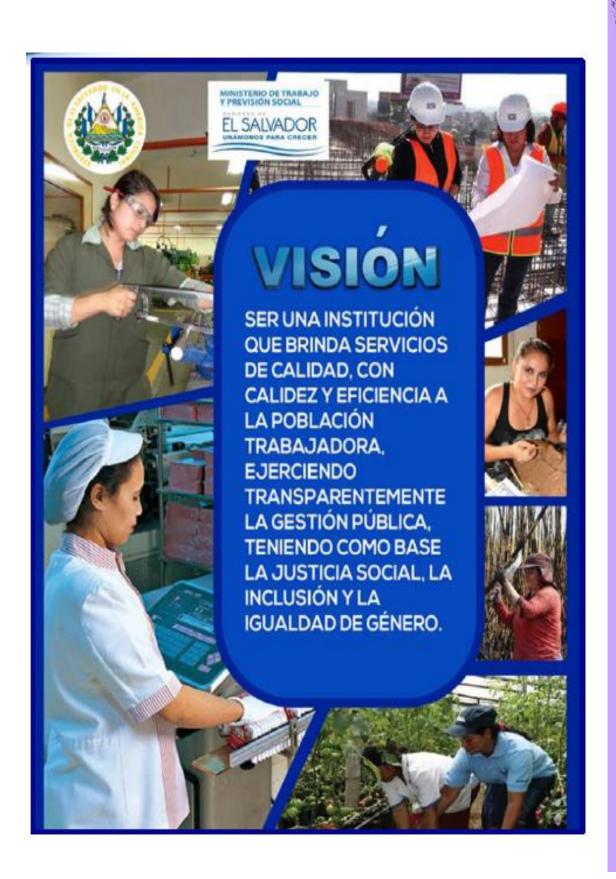
### **PRESENTACIÓN**

En el marco de conmemorar el 8 de marzo Día Nacional e Internacional de las Mujeres, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, reitera el compromiso institucional de garantizar el cumplimiento de los derechos laborales a las trabajadoras Salvadoreñas, así como también contribuir a través de políticas públicas para la generación de nuevas oportunidades de empleo decente libre de discriminaciones y violencia de género contra las mujeres y fortaleciendo las capacidades institucionales de esta cartera de Estado.

Para lograrlo, hemos trabajado en forma coordinada y estratégica con los diferentes sectores y actores nacionales y territoriales, ampliando la cobertura de nuestros servicios, con calidad y calidez, generando buenas prácticas, abriendo espacios para la inserción laboral, realizando ferias de empleo para mujeres, planes de inspección para verificar el cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres.

En tal sentido y en cumplimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo de gobierno 2014-2019, que mandata como lineamiento: "Promover la participación e inclusión, la igualdad, la no discriminación y la rendición de cuentas en todas las etapas de la implementación de las políticas públicas,.

En esta oportunidad presentamos el Boletín laboral de las Mujeres 2017, con información estadística relevante, elaborado por la Unidad de Estadística e Informática, en coordinación con la Unidad para la Equidad entre los Géneros. Estamos conscientes de la importancia de implementar instrumentos informativos y de transparencia institucional, orientados principalmente a poner a disposición de la ciudadanía datos estadísticos de las mujeres en el ámbito del mercado laboral del país.







# VALORES



#### **EQUIDAD**

Eliminar el acceso desigual de género, clase, edad y etnia, a los servicios públicos.



#### IGUALDAD DE GÉNERO

Garantizar la plena realización de la igualdad real entre hombres y mujeres, a través de la protección, aplicación y cumplimiento de las obligaciones derivadas de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico, así como en las normas, decisiones, procedimientos, prácticas y acciones administrativas de las Instituciones públicas del Estado.

#### NO DISCRIMINACIÓN

Ejercer la función pública sin ningún tipo de discriminación sin ninguna práctica que en forma directa o indirecta, persuasiva o inducida excluya, omita o reduzca los derechos y libertades fundamentales de las personas en razón de su sexo, edad, apariencia, nivel económico, estatus social, etnia u orientación sexual.



#### **HONESTIDAD**

Actuar con un comportamiento integro, ético, coherentes con la filosofía institucional y con el mandato constitucional de servir con la mayor calidad técnica y humana a las personas que acuden a solicitar apoyo o asesoría del MTPS.

#### **CALIDEZ**

Brindar un trato cordial, amable, respetuoso, a la ciudadanía, ofrecer un servicio y trato digno a todas las personas usuarias.



#### **TRANSPARENCIA**

El MTPS brindará toda información, recursos, oportunidades que sean requeridos o de interés de las personas usuarias de los servicios; mecanismos donde se disponga de información de forma permanente, en concordancia con la Ley de Acceso a la Información Pública.

### **CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	
VISIÓN INSTITUCIONAL	
MISIÓN INSTITUCIONAL	
VALORES	
1. PRINCIPALES ESTADÍSTICAS NACIONALES	
1.1 Población en edad de Trabajar, EHPM 2016	7
1.2 Población económicamente activa , EHPM 2016	8
1.3 Población ocupada por rama de actividad económica , EHPM 2016	9
1.4 Población Ocupada por categoría ocupacional según sexo EHPM- 2016	10
1.5 Población Ocupada por sexo y promedio salarial, según años de estudio aprobados EHPM- 2016	11
1.6 Población Ocupada por sexo, según años de estudio aprobados EHPM- 2016	12
1.7 Brechas salariales, promedio mensual (dólares) de personas ocupadas , por sexo, según rama	13
de actividad económica EHPM- 2016	
1.8 Brechas salarial promedio entre hombres y mujeres por departamento EHPM- 2016	14
1.9 Población ocupada por cobertura de sistema de seguridad EHPM- 2016	15
1.10 Situación de las Mujeres en El Salvador	16
2. PRINCIPALES INDICADORES ESTADÍSTICOS DEL MTPS	
2.1 Total de personas colocadas , según Sexo y Sector Económico para el año 2017	19
2.2 Total de personas colocadas , según rango de edad Año 2017	21
2.3 Total de personas colocadas , según Departamento Año 2017	22
2.4 Total de personas colocadas en los 50 Municipios priorizados del país . Año 2017	23
2.5 Total de Mujeres Colocadas en las seis sedes de Ciudad Mujer Año 2017	24
2.6 Total de Contratos de aprendizaje , Según Departamento Año 2017	25
2.7 Comités de salud ocupacional acreditados y personas trabajadoras beneficiadas Año 2017	26
2.8 Puestos de trabajo más frecuentes de colocación Año 2017	27
2.9 Participación de mujeres emprendedoras en las ferias de autoempleo	28
2.10 Ferias de Empleo Exclusivas para Mujeres Año 2017	29
2.11 Comités de Salud Ocupacional Acreditados y personas trabajadoras beneficiadas Año 2017	30
2.12 Trabajadoras Beneficiadas con acuerdos económicos a través de las mediaciones laborales	31
2.13 Proporción activa de mujeres trabajadoras en los sindicatos Año 2017	32

### **CONTENIDO**

2.14 Proporción activa de mujeres trabajadoras en Juntas Directivas	32
2.15 Sindicalización mujeres trabajadoras	32
2.16 Cobertura de mujeres trabajadoras a través de las inspecciones de trabajo	33
2.17 Programa de Inspecciones de derechos laborales de las mujeres trabajadoras	34
2.18 Programa de Inspecciones sobre lactancia materna	34
2.19 Planes o Inspecciones Preventivas a los Derechos a las Mujeres 2017	36
2.20 Inspecciones de Restablecimiento de Derechos y Personas Trabajadoras 2017	37
2.21 Inspecciones de Restablecimiento de Derechos y Personas Trabajadoras 2017	38
3. PRINCIPALES ACCIONES AFIRMATIVAS DEL MTPS	
3.1 Implementación del programa de gestión en igualdad de género en las empresas	40
3.2 Acciones para promover la ratificación del c. 189 de la OIT	41
3.3 Desarrollo de procesos de formación en masculinidades, lenguaje inclusivo y no sexista y factores de prevención de riesgos para la identificación de acoso laboral y acoso sexual	42
3.4 Conmemoración del día nacional e internacional de las mujeres (8 de marzo)	43
3.5 Conmemoración del día nacional e internacional de la no violencia contra las mujeres	44
3.6 Pacto por la no violencia hacia las mujeres del sector público	45
3.7 Conmemoración del día de la Paternidad	46
3.8 Conmemoración del día de la Salud de las Mujeres	46
3.9 Conmemoración del día de la Maternidad	47





#### 1. PRINCIPALES ESTADÍSTICAS NACIONALES

#### 1.1 Población en edad de Trabajar, EHPM 2016

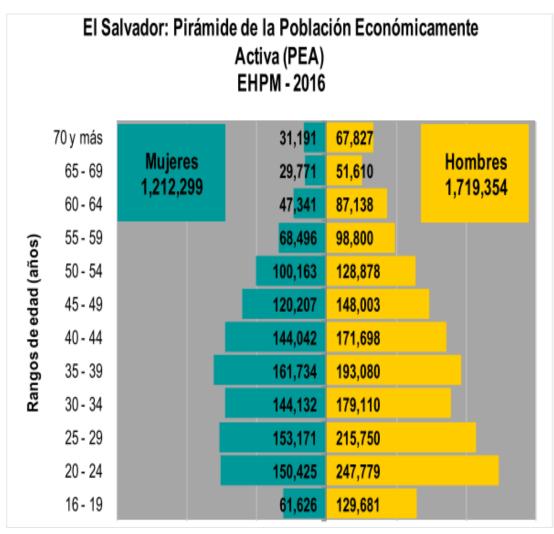


Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016, MINEC-DIGESTYC

Los datos proporcionados por la encuesta, muestran que las mujeres representan el 52.7% (2,565,108) de la población total del país y los hombres el 47.3% obteniéndose un índice de masculinidad de 0.90, es decir que existen en el país 90 hombres por cada 100 mujeres. Al analizar la PET por grupos de edad se observa que el 54.7% se encuentra en el de 16 a 39 años de edad, es decir, en el grupo de edad más productiva.



#### 1.2 Población económicamente activa, EHPM 2016

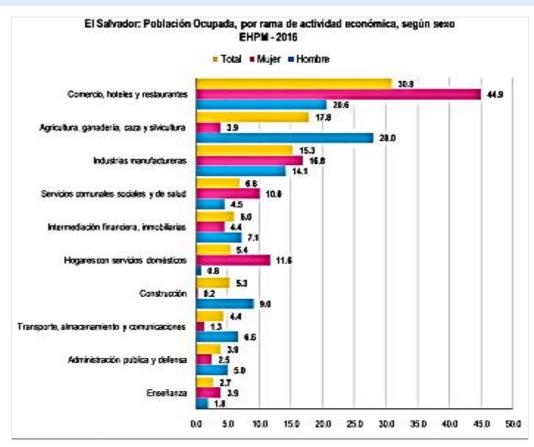


Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016, MINEC-DIGESTYC

La Población Económicamente Activa que es definida como la parte de la PET que realiza alguna actividad económica u ofrece su fuerza de trabajo al mercado laboral, está constituida por 2,931,653 personas ; de éste total el 58.6% es representado por los hombres y el 41.4% por las mujeres.



# 1.3 Población ocupada por rama de actividad económica, EHPM 2016

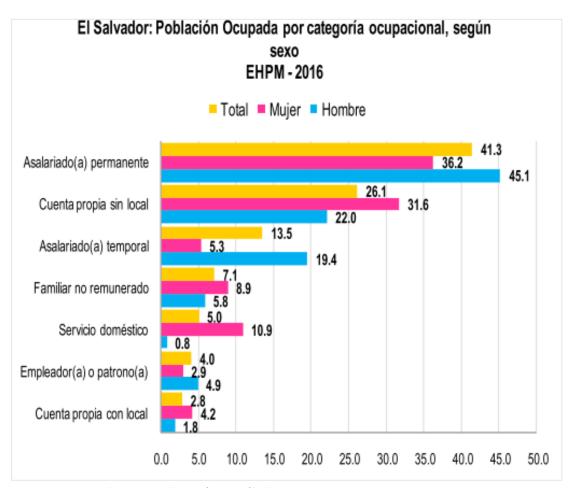


Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016, MINEC-DIGESTYC

Se distingue la existencia de una diferenciación en la distribución de la población ocupada por género, en el caso de las mujeres se emplean principalmente en las ramas de comercio, hoteles y restaurantes (44.9%), industria manufacturera (16.8%), en servicios domésticos (11.6%); servicios comunales, sociales y de salud (10.0%) y mientras que los hombres se emplean principalmente en las ramas de Agricultura y ganadería (28.0%), comercio, hoteles y restaurantes (20.6%), industria manufacturera (14.1%) y Construcción (9.0%).



# 1.4 Población Ocupada por categoría ocupacional según sexo EHPM- 2016



Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016, MINEC-DIGESTYC

La categoría ocupacional se refiere a la relación entre una persona ocupada y su empleo. Para 2016, la EHPM muestra que el 54.8% de los ocupados trabajan como asalariados. De estos el 41.3% son permanentes y el 13.5% temporales. Por otra parte el 28.9% como cuenta propia, de estos el 26.1% son cuenta propia sin local y el 2.8% cuenta propia con local. El 7.1% se ocupa como familiar no remunerado, el 5.0% como servicio doméstico y el 4.0% como empleador o patrono.



# 1.5 Población Ocupada por sexo y promedio salarial, según años de estudio aprobados EHPM- 2016

Años de estudio aprobados	Total	Hombre	Mujer
Total	302.16	326.92	270.58
Ninguno	169.89	184.06	157.00
1 a 3	210.15	221.38	197.54
4 a 6	224.20	243.08	200.24
7 a 9	264.08	290.75	220.83
10 a 12	317.18	344.51	280.44
13 y más	564.43	606.60	516.33

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016, MINEC-DIGESTYC

Respecto de los salarios promedios mensuales, la EHPM 2016 registra que a nivel nacional fue de \$302.16, percibiendo los hombres en promedio \$326.92 mensuales y las mujeres \$270.58, registrando una diferencia salarias de \$56.36 (17.23%) a favor de la población masculina. Además es importante, observar de los datos de la tabla anterior la relación directa que existe entre el número de grados aprobados con el salario promedio mensual, el cual sube en la medida que el nivel de escolaridad es mayor; sin embargo, las disparidad de género se mantiene independientemente de los nivel educativo que hayan alcanzado las mujeres.



# 1.6 Población Ocupada por sexo, según años de estudio aprobados EHPM- 2016

Años de estudio aprobados	Total	Hombre	Mujer
Total	100.0	<b>100</b> .0	100.0
Ninguno	9.7	9.7	9.7
1 a 3	12.8	12.8	12.7
4 a 6	17.6	17.7	17.4
7 a 9	20.0	21.6	17.8
10 a 12	26.4	25.7	27.2
13 y más	13.5	12.4	15.1

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016, MINEC-DIGESTYC

Es importante resaltar que el caso de las mujeres ocupadas con 13 o más años de escolaridad representan el **15.1%** de las ocupadas, superando el **12.4%** de hombres ocupados con el mismo nivel de escolarización.



# 1.7 Brechas salariales, promedio mensual (dólares) de personas ocupadas, por sexo, según rama de actividad económica EHPM- 2016

Rama de actividad económica	Total	Hombre	Mujer
Total	302.16	326.92	270.58
Hogares con servicios domésticos	146.22	203.54	140.55
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	147.07	147.42	143.44
Pesca	213.02	219.15	109.47
Construcción	276.03	274.72	356.70
Industrias manufactureras	290.80	330.18	242.18
Explotación de minas y canteras	290.85	290.01	328.64
Comercio, hoteles y restaurantes	299.47	364.71	255.45
Servicios comunales sociales y de salud	343.78	416.02	298.57
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	351.74	355.32	325.13
Suministro de electricidad, gas y agua	399.47	406.37	355.06
Intermediación financiera, inmobiliarias	403.56	406.84	396.11
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	411.73	552.36	353.42
Administración pública y defensa	484.87	460.28	551.57
Enseñanza	573.77	589.72	563.38

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016, MINEC-DIGESTYC



Ministerio de Trabajo y Previsión Social



# 1.8 Brechas salarial promedio entre hombres y mujeres por departamento EHPM- 2016

Departamento	Salario prom. hombres	Salario prom. mujeres	Salario prom.	Brecha salarial 🔻
SAN SALVADOR	\$393.52	\$309.04	354.58	\$84.48
SANTA ANA	\$300.41	\$230.38	271.54	\$70.03
LA LIBERTAD	\$359.07	\$299.61	332.88	\$59.46
LA UNIÓN	\$291.60	\$239.75	269.88	\$51.85
SAN MIGUEL	\$330.60	\$280.53	308.21	\$50.07
CUSCATLÁN	\$276.98	\$230.25	255.69	\$46.73
SONSONATE	\$292,53	\$246.56	273.17	\$45.97
LA PAZ	\$266.37	\$220.76	247.12	\$45.61
AHUACHAPÁN	\$250.64	\$210.55	235.30	\$40.09
MORAZÁN	\$243.19	\$203.53	225,49	\$39.66
CHALATENAN	\$255,46	\$221.88	241.51	\$33.58
SAN VICENTE	\$269.57	\$247.04	259.31	\$22.53
USULUTÁN	\$257.44	\$236.95	248.36	\$20.49
CABAÑAS	\$282.34	\$286.34	284.08	(\$4.00)
Total	\$326.92	\$270.58	302.16	\$56.34

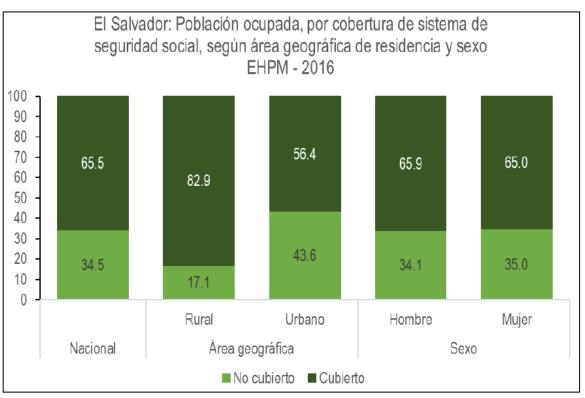
Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016, MINEC-DIGESTYC

La brecha salarial promedio es la diferencia entre el salario promedio de los hombres y el salario promedio de las mujeres. Muestra el monto en que el salario promedio masculino supera al salario promedio femenino por departamento.

La brecha salarial nacional es de 17.23% en relación al salario percibido por los hombres .



# 1.9 Población ocupada por cobertura de sistema de seguridad EHPM- 2016



Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016, MINEC-DIGESTYC

De cada 100 personas ocupadas 35 están afiliados o cubiertos por algún sistema de seguridad social público o privado. En el área rural 17.1% están cubiertos, en el área urbana ese porcentaje es de 43.6%. Por otra parte se observa que el 35.0% de las mujeres ocupas están cubiertas por un sistema de protección social mientras que ese porcentaje en hombres es de 34.1%.



#### 1.10 Situación de las Mujeres en El Salvador

Las Mujeres representan el 52.7% de la población total del país (3,437,198); obteniéndose un índice de masculinidad de 0.90, es decir que existen en el país 90 hombres por cada 100 mujeres.

La Población Económicamente Activa que es definida como la parte de la PET que realiza alguna actividad económica u ofrece su fuerza de trabajo al mercado laboral, está constituida por 2,931,653 personas; de éste total el 58.6% es representado por los hombres y el 41.4% por las mujeres.

Al referirse a la escolaridad promedio por sexo en El Salvador, se encuentra que el nivel educativo de las mujeres es de 8.4, siendo levemente mayor a los hombres con 8.0

La población ocupada asciende a 2,727,017 personas a nivel nacional, de estas el 34.5% reside en el área rural, mientras que el 65.5% lo hace en el área urbana. En cuanto al sexo, el 57.9% de las personas ocupadas son hombres y el 42.1% son mujeres.









# 2. PRINCIPALES INDICADORES ESTADÍSTICOS DEL MTPS

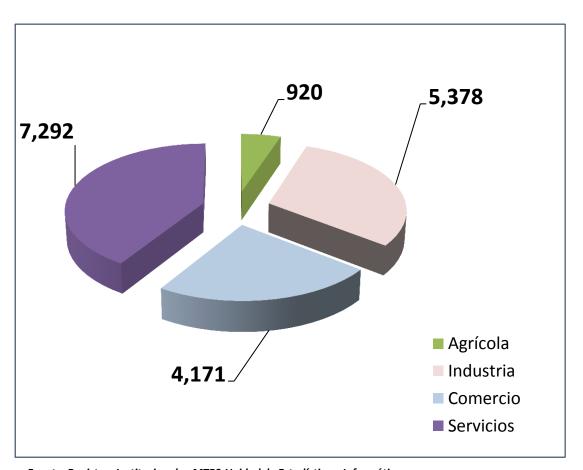
2.1 Total de personas colocadas por el Sistema de Intermediación labora, según Sexo y Sector Económico para el año 2017.

Personas Colocadas Por Sector Económico a través del Sis-NE				
Sector	Hombres	Mujeres	Total	% de la colocación total por sector económico
Agrícola	455	465	920	5%
Industria	2,712	2,666	5,378	32%
Comercio	2,193	1,978	4,171	23%
Servicios	4,042	3,250	7,292	40%
Total Global	9,402	8,359	17,761	100%



#### 2.PRINCIPALES INDICADORES ESTADÍSTICOS DEL MTPS

# 2.1 Gráfica del total de colocación según Sector Económico , Año 2017





#### 2.PRINCIPALES INDICADORES ESTADÍSTICOS DEL MTPS

#### 2.2 Total de personas colocadas, según rango de edad Año 2017

Rango de Edad	Hombres	Mujeres	Total	% de Colocación por Rango de edad
De 18 a 29 Años	6,527	6,451	12,978	73.07
De 30 a Más Años	2,875	1,908	4,783	26.93
Total Global	9,402	8,359	17,761	100.00

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

Observamos que a nivel nacional el nivel de colocación más alto se encuentra en el rango de edad de 18 a 29 años, representando por el 73.07%.

El total de mujeres colocadas en el año 2017 fue de 8,359 representando 47.06%.



### 2.PRINCIPALES INDICADORES ESTADÍSTICOS DEL MTPS

#### 2.3 Total de personas colocadas, según departamento Año 2017

DEPARTAMENTOS	Total glob	al personas co	olocadas
	Hombres	Mujeres	Total
SAN SALVADOR	2,796	2,622	5,418
SANTA ANA	1,130	1,680	2,810
LA LIBERTAD	1,143	797	1,940
SAN MIGUEL	940	735	1,675
SONSONATE	1,204	589	1,793
USULUTAN	483	439	922
LA UNION	221	502	723
AHUACHAPAN	323	229	552
MORAZAN	424	220	644
LA PAZ	292	181	473
CABAÑAS	203	183	386
CHALATENANGO	84	68	152
CUSCATLAN	76	62	138
SAN VICENTE	83	52	135
TOTAL	9,402	8,359	17,761



#### 2.4 Total de personas colocadas en los 50 Municipios priorizados del país . Año 2017

		TOTAL		
MUNICIPIOS	Hombre	Hombre Mujer		
1. AHUACHAPAN	292	206	498	
2. ATIQUIZAYA	14	29	43	
3. SANTA ANA	959	1370	2,329	
4. COATEPEQUE	21	29	50	
5. CHALCHUAPA	62	99	161	
6. EL CONGO	26	25	51	
7. METAPAN	5	4	9	
8. SONSONATE	534	303	837	
9. ACAJUTLA	124	25	149	
10. ARMENIA	12	29	41	
11. IZALCO	182	75	257	
12. NAHUIZALCO	104	36	140	
13. SANTA TECLA	317	235	552	
14. CIUDAD ARCE	199	132	331	
15. COLON	84	129	213	
16. LA LIBERTAD	51	25	76	
17. SAN JUAN OPICO	181	39	220	
18. QUEZALTEPEQUE	126	59	185	
19. ZARAGOZA	71	49	120	
20. SAN SALVADOR	1415	1426	2,841	
21. APOPA	126	72	198	
22. AYUTUXTEPEQUE	15	12	27	
23. CUSCATANCINGO	48	33	81	
24. CIUDAD DELGADO	162	140	302	
25. GUAZAPA	3	4	7	
26. ILOPANGO	126	101	227	
27. MEJICANOS	92	61	153	
28. NEJAPA	143	86	229	
29. PANCHIMALCO	14	9	23	
30. SAN MARCOS	105	61	166	
31. SAN MARTIN	58	112	170	
32. SANTO TOMAS	20	5	25	
33. SOYAPANGO	347	284	631	
34. TONACATEPEQUE	40	55	95	
35. COJUTEPEQUE	51	35	86	
36. SAN PEDRO PERULAPAN	29	54	83	
37. SANTA CRUZ MICHAPA	0	2	2	
38. ZACATECOLUCA	187	106	293	
39. OLOCUILTA	12	20	32	
40. SAN LUIS TALPA	9	16	25	
41. SAN PEDRO MASAHUAT	8	9	17	
42. SANTIAGO NONUALCO	19	15	34	
43. ILOBASCO	70	82	152	
44. SAN VICENTE	68	41	109	
45. TECOLUCA	31	7	38	
46. USULUTAN	249	251	500	
47. JIQUILISCO	28	36	64	
48. SAN MIGUEL	745	716	1,461	
49. LA UNION	98	224	322	
50. CONCHAGUA	71	121	192	
TOTALES	7,753	7,094	14,847	



#### 2.5 Total de Mujeres Colocadas en las seis sedes de Ciudad Mujer Año 2017

COLOCACIÓN CIUDAD MUJER	TOTAL
SANTA ANA	260
SAN SALVADOR	176
LA LIBERTAD	103
SAN MIGUEL	205
USULUTAN	173
MORAZAN	88
TOTAL	1,005





#### 2.6 Total de Contratos de aprendizaje , Según Departamento Año 2017

DEPARTAMENTOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SAN SALVADOR	1,147	824	1,971
LA LIBERTAD	209	227	436
SANTA ANA	94	102	196
SONSONATE	99	52	151
AHUACHAPAN	27	37	64
CABAÑAS	26	32	58
USULUTAN	27	19	46
CHALATENANGO	14	12	26
SAN MIGUEL	10	16	26
CUSCATLAN	7	15	22
LA UNION	7	4	11
MORAZAN	1	5	6
LA PAZ	3	2	5
SAN VICENTE	4	0	4
TOTAL	1,675	1,347	3,022



# 2.7 Comités de salud ocupacional acreditados y personas trabajadoras beneficiadas Año 2017

COMITES ACREDITADOS	387
HOMBRES CUBIERTOS/COMITES	15,392
MUJERES CUBIERTAS/COMITES	9,138
TOTAL PERSONAS CUBIERTAS	24,530

CAPACITACIONES REALIZADAS	560
HOMBRES CAPACITADOS/COMITES	4,507
MUJERES CAPACITADAS/COMITES	2,998
TOTAL PERSONAS CUBIERTAS	7,505



#### 2.8 Puestos de trabajo más frecuentes de colocación Año 2017

#### **PUESTOS DE MAYOR COLOCACIÓN**

Personas representantes comerciales y técnicos de ventas

Personas Embaladores manuales y otros peones de la industria manufacturera

Vendedoras y vendedores / demostradores de tiendas y almacenes

Personas Recepcionistas y empleados de informaciones

Personas Peones de obras públicas y mantenimiento carreteras, presas y obras similares

Personas Montadores de mecanismos y elementos mecánicos de máquinas

Personas Limpiadores de oficinas, hoteles y otros establecimientos

Personas Mensajeros, porteadores y repartidores

**Personas Camareros y taberneros** 

Personas Costureros, bordadores y afines



# 2.9 Participación de mujeres emprendedoras en las ferias de autoempleo Año 2017

Donastamanta	No.	Emprendedores/as participantes			
Departamento	Ferias	Mujer	Hombre	Total	
SAN SALVADOR	140	1,192	364	1,556	
SANTA ANA	38	681	197	878	
SONSONATE	28	83	10	93	
SAN MIGUEL	21	145	7	152	
LA PAZ	14	222	169	391	
LA LIBERTAD	12	314	104	418	
SAN VICENTE	12	68	29	97	
CUSCATLAN	11	85	17	102	
AHUACHAPAN	10	184	133	317	
LA UNION	9	94	51	145	
USULUTAN	8	72	26	98	
CABAÑAS	7	110	32	142	
CHALATENANGO	5	31	8	39	
MORAZAN	5	90	17	107	
TOTAL	320	3,371	1,164	4,535	





#### 2.10 Ferias de Empleo Exclusivas para Mujeres Año 2017





Durante el año 2017 se realizaron 4 ferias de empleo exclusiva para mujeres en los departamentos de : San Salvador, La Paz, Santa Ana, San Miguel .

Participaron 107 empresas, 2,211 puestos de trabajo y 3,163 mujeres solicitaron empleo.



# 2.11 Comités de Salud Ocupacional Acreditados y personas trabajadoras beneficiadas Año 2017

<u>DEPARTAMENTO</u>	N° DE COMITÉ
SAN SALVADOR	143
LA LIBERTAD	84
SAN MIGUEL	37
SANTA ANA	36
La Paz	15
SONSONATE	14
AHUACHAPÁN	12
CHALATENANGO	10
USULUTÁN	10
CUSCATLÁN	7
Morazán	6
La Unión	5
SAN VICENTE	5
CABAÑAS	3
TOTAL	387

HOMBRES CUBIERTOS/COMITES	15,392
MUJERES CUBIERTAS/COMITES	9,138
TOTAL PERSONAS CUBIERTAS	24,530



Ministerio de Trabajo y Previsión Social



# 2.12 Trabajadoras Beneficiadas con acuerdos económicos a través de las mediaciones laborales Año 2017

Mujeres Beneficiadas					
Mediaciones Laborales Ir	Mediaciones Laborales Individuales				
		M	onto Total		
Mujeres	1045	\$	946,823.01		

Mujeres Beneficiadas				
Mediaciones Laborales Colectivas				
		Monto Total		
Mujeres	547	\$ 310,783.75		

Beneficiadas Individuales y Colectivas (Consolidado)			
	Monto Total		
Mujeres	1592	\$ 1257,606.76	





# 2.13 Proporción activa de mujeres trabajadoras en los sindicatos Año 2017

AFILIACIÓN SINDICAL ACTIVA A DICIEMBRE 2017				
Asociaciones	Hombres	Mujeres	Total	
Sindicatos Privados	118,480	16,254	134,734	
Sindicatos Públicos	24,095	14,807	38,902	
Sindicatos de Autónomas	9,561	9,193	18,754	
Total	152,136	40,254	192,390	

# 2.14 Proporción activa de mujeres trabajadoras en Juntas Directivas Año 2017

INTEGRANTES DE JUNTAS DIRECTIVAS ACTIVAS TOTAL PAÍS					
Asociaciones	Hombres	Mujeres	Total		
Sindicatos Privados	1,259	775	2,034		
Sindicatos Públicos	855	326	1,181		
Sindicatos de Autónomas	201	131	332		
Total	2,315	1,232	3,547		

#### 2.15 Sindicalización mujeres trabajadoras en Año 2017

1	Unión Sindical de Trabajadoras de los Servicios del Hogar Remunerados (UNSITRASEHR)
2	Sindicato de Trabajadoras de Bordado a Domicilio de El Salvador (SITRABORDO)
3	Sindicato Independiente de Trabajadoras Domésticas de Moncagua (SITDM)
4	Sindicato Independiente de Mujeres Panaderas de Comacarán (SIMUPAC)
5	Sindicato Independiente de Empleadas Domésticas de San Miguel (SIEDOSAM)
6	Sindicato Independiente de Mujeres Trabajadoras de Santa Ana (SINMTSA)



# 2.16 Cobertura de mujeres trabajadoras a través de las inspecciones de trabajo Año 2017

MUJERES	Mujeres Embarazadas	ADOLECENTE MUJERES	MUJERES CON DISCAPACIDAD	TOTAL
262,237	3,062	17	3,476	268,792

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

MONTO TOTAL RECUPERADO A TRAVES DE LAS INSPECCIONES A FAVOR DE 26,662 MUJERES TRABAJADORAS

\$1,205,055.86





# 2.17 Programa de Inspecciones de derechos laborales de las mujeres trabajadoras Año 2017

ACTIVIDAD REALIZADA	TOTAL	
Total inspecciones programadas	829	
Total mujeres cubiertas por las Inspecciones	19,599	
Mujeres cubiertas por las inspecciones	18,857	
Mujeres con discapacidad cubiertas por las inspecciones	347	
Mujeres embarazadas cubiertas por las inspecciones	395	
Lugares de Trabajo que cuentan con Espacio Físico para Lactar, Extraerse y Conservar Leche	112	
Lugares de trabajo que No cuentan con Espacio Físico para lactar, extraerse y conservar la leche	184	
Lugares de Trabajo en los que se verificó el uso de lenguaje inclusivo y no discriminatorio	441	

#### 2.18 Programa de Inspecciones sobre lactancia materna Año 2017

ACTIVIDAD REALIZADA	TOTAL	
TOTAL INSPECCIONES	804	
TOTAL DE TRABAJADORAS CUBIERTAS	18,601	
Mujeres	17,977	
Mujeres embarazadas	319	
Mujeres con Discapacidad	305	

### 2.19 Planes o Inspecciones Preventivas a los Derechos a las Mujeres 2017

PLANES O INSPECCIONES PREVENTIVAS A LAS DERECHOS A LAS MUJERES 2017	INPECCIONES	Mujeres	Hombres	Total
Plan de verificación de pago de aguinaldo	1,693	20,176	24,677	44,853
Programadas asueto Por dia de la madre	145	1,031	1,308	2,339
Programadas derechos laborales de las mujeres	829	19,655	17,979	37,634
Programadas normativa laboral y LGPRLT (manufactura)	13	1,057	727	1,784
Plan de Verificación de Pago del Salario Mínimo	3,921	50,572	66,236	116,808
Plan de Verificación de la lactancia materna	804	18,768	24,914	43,682
Plan de Verificación de Brecha Salarial	264	4,436	4,415	8,851
Plan de preventivo para personas con VIH	161	8,626	8,478	17,104
Total General	7,830	124,321	148,734	273,055

## 2.20 Inspecciones de Restablecimiento de Derechos y Personas Trabajadoras 2017

	Personas Trabajadoras					
INSPECCIONES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y PERSONAS TRABAJADORAS	Inspecciones	Personas Trabajadoras	Hombres	Mujeres	Trabajadora embarazadas	
Cambio De Funciones	16	20	12	8	0	
Cambio De Horario	4	4	4 2 2		0	
Desigualdades y Brechas Salariales	1	1	1 0		0	
Despido de Directivo Sindical	76	164	164 123 4		1	
Despido de Mujer Embarazada	109	109	0 6		103	
No pago de AFP	1	1	0 1		0	
Permiso Sindical	2	2	1	0	1	
Prestación Pecuniaria	74	122	102	13	7	
Riesgos Psicosociales	8	271	268	3	0	
salarios mínimos	1	1	0	0	1	
Suspensión Directivo Sindical	2	3	2	1	0	
Traslado a Directivo Sindical	2	2 2		0	0	
Traslado de mujer embarazada	5	7	2	2 0		
vacaciones	3	5	4	1	0	
Total General	304	712	518	76	118	

## 2.21 Inspecciones Programadas Preventivas o Plan

•											
INSPECCIONES PROGRAMADA PREVENTIVAS O PLAN	INPECCIONES	TOTAL DE PERSONAS TRABAJADORAS	Hombres	Mujeres	Mujeres embarazadas	NA hombres	NA mujeres	Personas con Discapacidad hombres	Personas con Discapacidad mujer	LGBTI /Hombre	LGBTI /Mujer
Programadas generales	5,888	180,150	104,038	73,563	383	8	1	1,189	967	1	0
Plan de verificación de pago de aguinaldo	1,693	44,853	24,306	19,614	308	29	0	342	254	0	0
Programadas de Verificación de pago de asuetos	2,272	31,213	17,714	13,238	79	0	0	115	67	0	0
Programadas de zafra, corte de café	26	731	607	124	0	0	0	0	0	0	0
Programadas Art. 24 de LEOPD	469	40,947	21,026	18,738	344	3	9	507	320	0	0
Programadas asueto Por día del padre	39	190	103	86	1	0	0	0	0	0	0
Programadas asueto Por día de la madre	145	2,339	1,284	1,016	9	0	0	24	6	0	0
Programadas derechos laborales de las mujeres	829	37,634	17,603	18,913	491	1	0	375	251	0	0
Programadas LGPRLT (Art. 8 y 13)	182	8,681	5,136	3,403	9	0	0	100	33	0	0
Programadas normativa laboral y LGPRLT (manufactura)	13	1,784	714	1,045	1	0	0	13	11	0	0
Programadas Por el Nivel Superior	19	731	467	258	0	0	0	6	0	0	0
Programadas Por Trabajo Infantil	960	55,011	32,141	22,297	176	3	6	181	207	0	0
Programadas normativa laboral y LGPRLT (en centros de estudios)	16	432	142	290	0	0	0	0	0	0	0
Programadas normativa laboral y LGPRLT (empresas de seguridad)	9	68	27	41	0	0	0	0	0	0	0
Plan de Verificacion de Pago del Salario Minimo	3,921	116,808	65,226	49,364	502	4	0	1,006	706	0	0
Plan de Verificación por malos tratos	28	3,722	2,006	1,702	0	0	0	11	3	0	0
Plan de Verificación de cumplimiento de LGPLT en LT en pirotécnicos	77	116	51	65	0	0	0	0	0	0	0
Plan de Verificación de la lactancia materna	804	43,682	24,435	18,135	322	0	0	479	311	0	0
Verificación pago de vacaciones	850	18,959	11,882	6,788	63	1	0	122	103	0	0
Plan de Verificación de Brecha Salarial	264	8,851	4,297	4,265	80	0	0	118	91	0	0
Verificación de Cotizaciones ISSS, IPSFA AFPS	9	227	130	95	0	0	0	2	0	0	0
Verificación Discriminación Laboral	1	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0
Plan de Trabajo en trabajos de Nocturnidad	1	20	4	16	0	0	0	0	0	0	0
Programadas por espacios libres de humo de tabaco en los centros de trabajo	7	360	172	188	0	0	0	0	0	0	0

8,359

352

261,958 2,884

116

0

0

0

249

0

4,839 3,480

1

0

17

150

0

0

0

0

0

8,229

1,242

342,982

17,104

1,594

616,210

161

40

18,723

Plan de preventivo para personas con VIH

**Total General** 

Plan de verificación de agro tóxicos



EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER





## 3.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS EMPRESAS



En Marzo de 2017, se lanzó el Programa de Gestión en Igualdad de Género (Sello IGUAL-ES) a empresas salvadoreñas, que ha venido implementándose desde el año 2015 por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Economía y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, instituciones que conforman la Alianza para la Igualdad de Género en el ámbito laboral, dicho programa tiene como propósito fomentar las buenas prácticas laborales y el trabajo decente y la productividad en las empresas; en dicha actividad se invitó a un total de 60 empresas y 17 de ellas afirmaron su voluntad de participar en la fase piloto del programa.



## 3.2 ACCIONES PARA PROMOVER LA RATIFICACIÓN DEL C. 189 DE LA OIT

Foro denominado "SITUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LOS Y LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS REMUNERADAS EN EL SALVADOR" dirigida a las y los parlamentarios de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social.



Realización de los foros "IMPLICACIONES QUE HA TENIDO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189 DE LA OIT EN URUGUAY, COSTA RICA y PANAMÁ, NORMATIVAS, POLÍTICAS, RESPUESTAS DE LAS Y LOS PATRONOS, IMPLICACIONES FINANCIERAS PARA EL GOBIERNO Y MODALIDADES DE CONTRATACIÓN", dirigidos a diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa, Consejo Directivo del ISSS, Organismos de Mujeres, Sindicatos, personal de la Dirección General de Inspección de Trabajo y empresas.



3.3 DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN MASCULINIDADES, LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA Y FACTORES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL

Desarrollo de procesos de formación en factores de prevención de riesgos e identificación de conductas de acoso laboral y sexual a personal del MTPS.



Desarrollo de procesos de formación en Masculinidades a personal técnico de las Direcciones, Unidades Asesoras, entre otras oficinas., facilitados en coordinación con el área de capacitaciones del Departamento de Recursos Humanos y la Asociación de Masculinidades para la Paz y la Igualdad de Género en El Salvador MasPAZ.



# 3.4 CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS MUJERES (8 DE MARZO)

La Unidad para la Equidad entre los Géneros del MTPS, conmemoró el 8 de marzo, día nacional e internacional de las mujeres , Se nombró la Comisión de Igualdad de Alto Nivel, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género del MTPS. Esta comisión es la instancia encargada de articular y garantizar la ejecución de la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género y su Plan de Acción.





# 3.5 CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Se realizaron varias reflexiones en torno a la violencia desde la construcción social de las masculinidades, con el apoyo de Benjamín Bonilla, de la organización: Más Paz, dichas jornadas tuvieron como objetivo cuestionar los comportamientos y actitudes constitutivos de violencia y que han sido construidos a través de los aprendizajes históricos machistas, patriarcales y androcéntricos

Así mismo, se realizó la entrega de los diplomas el día 29 de noviembre del año 2017, al personal masculino y femenino que participaron en los procesos de formación de Masculinidades y Acoso Laboral y Sexual, respectivamente. Participación de más de 200 empleadas y empleados de Ministerio







# 3.6 PACTO POR LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DEL SECTOR PÚBLICO

#### EN EL MARCO DEL DIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Dirigido a la **Red de Mujeres Funcionarias para la Igualdad** el Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, a través de la firma del PACTO POR LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DEL SECTOR PÚBLICO, acto en el que se contó con la participación y firma de las titulares de 13 instituciones (MTPS, AMUS, ISNA, RNPN, CONAMYPE, SPTA, PGR, MIGOBDET, AAC, MINED, SIGET, LAS DIGNAS, MRREE), esta actividad tuvo como objetivo pactar y reafirmar el compromiso de las funcionarias públicas para erradicar la violencia contra las mujeres.

A través de acciones comunes, articuladas y coordinadas que tengan como finalidad:

- a) Fomentar una vida libre de violencia contra las mujeres, en los lugares de trabajo.
- b) Aplicar instrumentos legales en las instituciones que administramos para prevenir, atender y sancionar, cualquier tipo de violencia contra las mujeres.
- c) Elaborar criterios y argumentos que contribuyan a homologar procedimientos institucionales, sobre la prevención, atención y erradicación de todo tipo de violencia y prácticas de discriminación contra las mujeres.
- d) Formar al personal en el conocimiento de las normativas para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
- e) Fortalecer la articulación institucional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- f) Intercambiar buenas prácticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- g) Fomentar el trabajo en equipo y la articulación intra institucional para eliminar todo tipo de violencias y discriminación contra las mujeres .
- h) Apoyar a las mujeres cuando sean candidatas en un proceso electoral para mitigar y prevenir la violencia política, la violencia simbólica y las diversas formas de agresión durante los procesos electorales.
- i) Impulsar acciones de gestión y optimización de recursos.



#### 3.7 CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA PATERNIDAD

Una actividad enfocada a la participación de padres trabajadores de este Ministerio .

En la actividad, se hizo una reflexión con el personal asistente sobre la masculinidad hegemónica, con el apoyo del experto en Masculinidades de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva del ISDEMU, Lic. Joel Córdova.

#### 3.8 CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA SALUD DE LAS MUJERES

- Se desarrolló el Foro denominado "La Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres y sus implicaciones en el ámbito laboral", participaciones en panel de:
- Dr. Hugo González, Representante UNFPA, presentando el "Informe Maternidad y Unión en Niñas y Adolescentes: consecuencias en la vulneración de sus derechos El Salvador 2016"
- Dr. Roberto Espinoza, Viceministro de Salud, presentando la ponencia "Garantías que brinda el sistema público de salud en a las mujeres en el acceso al derecho de la salud sexual y reproductiva"
- Diputada Margarita Rodríguez, Presidenta del Grupo Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa, informando sobre la situación de las reformas legislativas en el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres



#### 3.9 CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MATERNIDAD

En el marco de la conmemoración nacional del 10 de mayo, día de la maternidad, este Ministerio realizó en el Auditorio del Centro Cultural Legislativo de la Asamblea Legislativa, un evento que contó con la participación de 150 madres trabajadoras del MTPS. Se presentó la obra de teatro "Si vos no hubieras nacido" por el grupo de teatro la Cachada.

Una fuerte obra de teatro que revela las diferentes situaciones que enfrentan las mujeres salvadoreñas alrededor de cómo se asume en nuestro país la obligatoriedad de la maternidad y los maltratos que varias mujeres sufren desde diferentes espacios.





Ministerio de Trabajo y Previsión Social



#### **ACCIONES AFIRMATIVAS CON ENFOQUE DE GÉNERO**



#### FERIA DE EMPLEO EXCLUSIVAS PARA MUJERES



Ministerio de Trabajo y Previsión Social



## PACTO POR LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL SECTOR PÚBLICO

Nosotras mujeres funcionarias del Gobierno del Sr. Presidente de la República, Profesor Salvador Sanchez Cerén, (2014–2019), con base a nuestras competencias y mandatos institucionales, preocupadas por diversas formas de violencia y expresiones discriminatorias que se ejercen contra las mujeres que se encuentran en el ejercicio de la función pública y convocadas por los mandatos que nos emanan la Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres.

#### Acordamos:

Pactar y reafirmar el compromiso que como funcionarias públicas tenemos para erradicar la violencia contra las mujeres, a través de acciones comunes, articuladas y coordinadas que tengan como finalidad:

- 1. El fomento de una vida libre de violencia contra las mujeres, en los lugares de trabajo.
- 2. Aplicar instrumentos legales en las instituciones que administramos para prevenir, atender y sancionar, cualquier tipo de violencia contra las mujeres.
- 3. Elaborar criterios y argumentos que contribuyan a homologar procedimientos institucionales, sobre la prevención, atención y erradicación de todo tipo de violencias y prácticas de discriminación contra las mujeres.
- 4. Formar al personal en el conocimiento de las normativas para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
- Fortalecer la articulación institucional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Intercambiar buenas prácticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres
- 7. Fomentar el trabajo en equipo y la articulación intra institucional para eliminar todo tipo de violencias y discriminación contra las mujeres.
- 8. Apoyar a las mujeres cuando sean candidatas en un proceso electoral para mitigar y prevenir la violencia política, la violencia simbólica y las diversas formas de agresión durante los procesos electorales.
- Impulsar acciones de gestión y optimización de recursos.

Con lo anterior declaramos y reiteramos nuestra aspiración de contribuir a construir una sociedad sin violencias de ningún tipo, para las niñas y las mujeres, la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y el fomento de las relaciones de respeto en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, aspiración implícita en el buen vivir y aspiración del Gobierno del Sr. Presidente Salvador Sánchez Ceren.

San Salvador, a los 30 días del mes de noviembre del año 2017







TRANSVERSALIDAD DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

# DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

"PROMOVIENDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y RECONOCIENDO SU APORTE HISTÓRICO EN LO SOCIAL, POLÍTICO, ECONÓMICO Y CULTURAL"

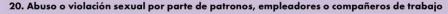
RECTORÍA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA



# VIOLENTÓMETRO LABORAL

## **EMPLEO DECENTE**

Libre de violencia para las mujeres



- 19. Amenazas a muerte, lesiones, golpes proveniente de patronos, empleadores o compañeros de trabajo
- 18. Te niegan las condiciones laborales y el equipo adecuado de protección personal en el trabajo y se incumplen las recomendaciones del informe brindado por el personal médico.
- 17. Eres discriminada por razón de edad, sexo, religión, embarazo, apariencia física, discapacidad, ideología, identidad sexual, estado familiar y/o sindical.
- 16. Negarte los derechos por maternidad: inestabilidad laboral en el embarazo y descanso post natal, negarte el permiso de lactancia materna, y ausencia de un lactario.
- 15. Te asignan trabajos no compatibles con el embarazo.
- 14. No cumplen con el pago de salarios, descuentos ilegales, retraso en la fecha de pago, vacaciones, horas extras, nocturnidades, aguinaldo, bonos, incentivos, días de asueto laborados, días compensatorios; pagar menos del salario mínimo.
- 13. La patronal no te indemniza por: retiro voluntario, despidos injustificados u obligarte a
- 12. En tu lugar de trabajo a los hombres les pagan más por el mismo trabajo que tú realizas.
- 11. La patronal incumple con los planes preventivos de riesgos durante el embarazo; riesgos ocupacionales; violencia hacia las mujeres; acoso sexual y demás riesgos psicosociales.
- 10. En tu trabajo, los compañeros y jefaturas permiten, promueven y realizan conductas de acoso sexual, piropos, tocamientos, propuestas sexuales sutiles y/o directas u otros.
- Amonestar o sancionar tus ausencias o faltas de puntualidad al trabajo, que estén motivadas por tu condición física o psicológica, como consecuencia de una situación o hecho de violencia que afrontas.
- 8. Negarte u obstaculizarte el derecho a conformar sindicatos o formar parte de uno ya
- 7. Obligar o influir en tus decisiones o preferencias políticas.
- Impedir o limitar tu derecho a la igualdad de oportunidades para acceder a promociones, formación laboral o retribuciones.
- 5. Desacreditar el trabajo realizado, perturbar u obstaculizar el ejercicio de tus labores.
- 4. No contar con espacios adecuados ni el tiempo de ley para que tomes tus alimentos.
- 3. Negarte las licencias de ley para atender tu salud, la de tu familia o atender obligaciones familiares.
- 2. Negativa de la patronal para entregarte copia del contrato individual de trabajo.
- Te exigen prueba de embarazo, VIH, ropa provocativa, maquillaje, edad u otro requisito contrario a los derechos laborales para optar a un trabajo.





ATENCIÓN! Ambiente tenso ¿Como inician las violaciones tus derechos









## UNIDAD DE ESTADISTÍCA E INFORMÁTICA LABORAL

## "NO HAY IGUALDAD, JUSTICIA NI EQUIDAD, SIN RESPETO INTEGRAL A LOS DERECHOS LABORALES"



